



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derecho.une.edu.py
info@derecho.une.edu.py

Campus Universitario, Km 8 Acaray. Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY



Ciudad del Este, 07 de agosto de 2025.

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE CONVOCATORIA SIN PLANIFICACION MCN PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CS-UNE ID 473722. Ref. Resolución DNCP N° 892/25.

Antecedentes

La entidad ha identificado la imperiosa necesidad de proceder con la adquisición de artículos de ferretería, que son esenciales para el desarrollo de actividades, a fin de mantener y reparar las instalaciones dejando así en correcto funcionamiento la infraestructura y funcionalidad para el desarrollo de las actividades de la comunidad educativa. Sin embargo, se constata que la referida convocatoria no fue oportunamente incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al presente ejercicio fiscal.

II. Marco Normativo

El presente análisis se fundamenta en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y normativas afines, así como la Resolución DNCP N° 892/25, específicamente su Artículo 2, que regula el procedimiento para las convocatorias sin planificación. Dicha normativa habilita la realización de procedimientos de contratación no previstos inicialmente en el PAC, siempre que se justifiquen debidamente las razones que impidieron su inclusión en el plazo establecido.

III. Justificación

La no inclusión de la adquisición de artículos de ferretería en el PAC, obedece a factores que, si bien no configuran una inobservancia intencional, representan circunstancias sobrevenidas que impidieron su previsión oportuna. La formulación del PAC se basa en una estimación de necesidades conocidas y asignación presupuestaria que se realiza con antelación, pero que puede verse alterada por dinámicas internas o externas a la institución.

Es importante destacar que la formulación del PAC se basa en una estimación de necesidades a mediano y largo plazo, considerando los elementos de artículos de ferretería que son cruciales para la institución, tanto para el mantenimiento y reparaciones de las instalaciones como para el aprendizaje práctico en diversas carreras. Desde herramientas básicas para trabajos manuales hasta materiales (focos, cables, cerraduras etc.) para los cambios respectivos en las salas de la institución, los artículos de ferretería proporcionan los recursos necesarios para el correcto funcionamiento y desarrollo de las actividades universitarias. En el presente caso, la institución necesita de herramientas y artículos de ferretería para el mantenimiento del edificio, salas de clases, oficinas y otras instalaciones de la universidad, con el fin de realizar reparaciones, instalaciones y mejoras en la infraestructura, asegurando un ambiente seguro y funcional para estudiantes y personal.

Estos factores, por su carácter técnico-administrativo y la necesidad de contar con información precisa sobre los requerimientos, los recursos disponibles, impidieron la inclusión oportuna de la convocatoria para la adquisición de artículos de ferretería en el PAC dentro de los plazos reglamentarios. La institución reconoce la vital importancia de estos insumos para el desarrollo de sus funciones y la eficacia de sus operaciones.

IV. Conclusión

En virtud de las razones previamente expuestas, y en estricta observancia del principio de continuidad del servicio público y optimización, se justifica la necesidad de proceder con la convocatoria para la adquisición de artículos de ferretería fuera de la planificación original del PAC. La Presente justificación se remite en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 892/25, solicitando el desbloqueo del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) para la comunicación del llamado. Asimismo, nuestra institución asume plena responsabilidad por el contenido y la integridad de la presente justificación, reafirmando su compromiso con los principios de transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Atentamente.



Dr. Joice Fabiola López González
Administrativo-Financiero FDCS-UNE

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".